

**REF:** Aprueba Órdenes de Compra por Materiales deportivos, Convenio Marco, Escuela Luis Cruz Martínez.

**DECRETO EXENTO N° 194.-**

CURACAUTIN, 05 de abril de 2018.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 32, de fecha 16 de marzo de 2018, de Directora Escuela Luis Cruz Martínez, sobre solicitud de compra SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en la Directora de Administración y Finanzas conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir listado de materiales deportivos enmarcados en la acción "me entretengo en mi escuela"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela Luis Cruz Martínez;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 05/04/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 87 - CM18 del Proveedor QUIMICOLOR LTDA R.U.T. 50.196.460-3 por 1 equipamiento deportivo TROY set 6 balones medicinales en el valor de \$ 552.679.

N° 4114 - 88 - CM18 del Proveedor SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA R.U.T. 76.167.771-3 por 25 aros olímpicos 90 cm gimnasia en el valor de \$ 77.725.

N° 4114 - 89 - CM18 del Proveedor IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA R.U.T. 76.098.804-9 por 1 receptor de pelotas de Ping Pong en el valor de \$ 124.279.

N° 4114 - 90 - CM18 del Proveedor JUAN PABLO MATUS CORNEJO R.U.T. 14.316.586-8 por listado de artículos deportivos en el valor de \$ 208.956.

N° 4114 - 91 - CM18 del Proveedor S&H DEPORTES LIMITADA R.U.T. 76.286.896-2 por listado de artículos deportivos en el valor de \$ 50.851.

N° 4114 - 92 - CM18 del Proveedor COMERCIAL MSM LIMITADA R.U.T. 76.403.662-K por 10 set Paletas de Ping Pong XUSHAOFA en el valor de \$ 149.100.

Nº 4114 - 93 - CM18 del Proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LOBO SPA R.U.T. 76.508.595-0 por listado de artículos deportivos en el valor de \$ 258.171.


Nº 4114 - 94 - CM18 del Proveedor COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA R.U.T. 76.387.797-3 por listado de artículos deportivos en el valor de \$ 293.003.

Nº 4114 - 95 - CM18 del Proveedor DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE R.U.T. 6.449.223-3 por listado de artículos deportivos en el valor de \$ 291.788.

2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Director de Administración y Finanzas  
VIVIANA CID GARRIDO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VCG/GEWT/chov/jmcm

DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo